

---

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, CELEBRADA EL DÍA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2022.**

**Coordinador:** De este Órgano Parlamentario, personal técnico estrictamente necesario, así como el representante de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, quién también podrá hacerlo a través de su abogado defensor, precisando que lo podrán hacer de manera ordenada y conforme lo determine quién dirige esta reunión, lo anterior con base en lo establecido en el artículo 67 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el cual hace referencia a las prerrogativas de las que gozan los Diputados, siendo una de ellas la que menciona que cuando se trate de reuniones de la Comisión Instructora solo podrán actuar los integrantes nombrados por el Pleno.

Ahora bien le solicito al Diputado Secretario pasar lista de asistencia a los integrantes de este órgano parlamentario.

**Secretaria:** Atendiendo la solicitud de la Coordinación, vamos a pasar lista de la Comisión Instructora.

### **COMISIÓN DE INSTRUCTORA.**

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente,

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputado Juan Ovidio García García, presente.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, el de la voz, asisten.

**Secretario:** Hay una asistencia de **7** integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Coordinador:** Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con veinte minutos**, del presente día **03 de junio del año 2022**.

**Coordinador:** Ahora bien solicito al Diputado Secretario, tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Ofrecimiento y en su caso admisión de pruebas presentadas por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

**Coordinador:** Gracias Diputado Secretario, una vez conocido el proyecto del orden del día solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo manifestándolo, levantando su mano, quienes estén a favor sírvanse alzar su mano.

Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad** de las y los presentes.

**Coordinador:** Pasamos al cuarto punto, ofrecimiento y en su caso admisión de pruebas presentadas por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

**Coordinador:** Diputadas y Diputados, aprobado el orden del día me permito mencionar que se encuentran presentes en esta Sala de Comisiones el Licenciado Gabriel González Velázquez, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado, quién es parte en este procedimiento de declaración de procedencia de enjuiciamiento penal y está legalmente acreditado para acudir a este acto legislativo, así como la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, acompañada de su defensa legal quién es la parte de quién se solicita la declaración de procedencia de enjuiciamiento penal por la presunta comisión del delito de cohecho.

**Coordinador:** Ahora bien, una vez que hemos desahogado las fases del procedimiento correspondiente a la ratificación por parte de Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la comparecencia para hacer valer la garantía de defensa de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, los cuáles son sustentados en los artículos 12 y 13 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, continuaremos con la parte relativa al ofrecimiento de pruebas.

**Coordinador:** En ese tenor esta Comisión Instructora, por acuerdo de la mayoría de sus integrantes y con base en el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, determinó otorgar un periodo de 7 días a fin de que las partes ofrezcan sus pruebas.

**Coordinador:** Compañeras y compañeros Legisladores, aunado lo anterior me permito señalar que esta Comisión Instructora, recibió escrito por parte de Fiscalía

Especializada en Combate a la Corrupción, mediante el cual solicita a este órgano parlamentario la ampliación del período probatorio documento que le fue entregado a cada uno de los integrantes de esta Comisión. Asimismo, quiero mencionar que la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presentó el día de ayer 2 de junio un escrito mediante el cual ofrece sus pruebas, además se da cuenta de los oficios 19936/2022 al 19943/2022, de fecha 1 de junio de 2022, por el que el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tamaulipas, informa sobre la admisión de la Demanda de Amparo número 978/2022. De los documentos antes mencionados, cabe precisar que los mismos fueron entregados con antelación a esta reunión, a los integrantes de este órgano parlamentario.

En ese tenor y en virtud de los escritos que se han dado cuenta, me permito someterlos a su consideración, por lo que se instruye a la Secretaría de esta Comisión, para que consulte si algún integrante de este órgano parlamentario desea participar con relación a los documentos antes vertidos.

**Secretario:** Por instrucciones del Diputado Coordinador, se consulta si algún integrante de esta Comisión Instructora desea participar.

Un servidor sí quiere hacer uso de la voz.

**Secretario:** Diputados y Diputados integrantes de esta Comisión Instructora, en este acto me permito someter a su consideración el siguiente acuerdo: En Ciudad Victoria, Tamaulipas a los tres días del mes de junio del año 2022, reunidos en el edificio de este poder Legislativo, ubicado en el Boulevard Praxedis Balboa, número 3100, Colonia Parque Bicentenario, Código Postal 87083, las y los Diputados integrantes de la Comisión Instructora de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dan cuenta del escrito signado por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, de fecha 2 de junio del 2022, mediante el cual solicita a esta Comisión Instructora tenga a bien acordar una prórroga a la determinación asentada en el acuerdo de fecha 26 de mayo del presente año, respecto del ofrecimiento de las pruebas, dentro del expediente DPEP/01/2022. Asimismo se da cuenta del escrito presentado por la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, de fecha 2 de junio del 2022, a través del cual ofrece pruebas. Por otra parte, se da cuenta de los oficios 19936/2022, al 19943/2022, de fecha 1 de junio del 2022. Por el que el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tamaulipas, informa sobre la admisión de la demanda de amparo número 978/2022, requiere informes previos tanto a los integrantes de esta Comisión Instructora como al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y niega la suspensión provisional de este procedimiento a la quejosa UPSM. Así como de los oficios 19924/2022 al 19931/2022, de misma fecha en

la que la autoridad jurisdiccional descrita, requiere a las autoridades mencionadas, rendir los informes justificados correspondientes. Visto su contenido por esta Comisión Instructora, en términos de los artículos 14, 16, 17 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 58, fracción XIX y 152 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 14, 25, párrafo 1; 32 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y 61, párrafo 1, inciso d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se acuerda: Primero. Se tiene por presentado el escrito de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, mediante el cual solicita a esta Comisión Instructora tenga a bien acordar una prórroga a la determinación asentada en el acuerdo de fecha 26 de mayo del presente año, respecto de la recepción de las pruebas que ofrezcan las partes en esta fecha dentro del expediente DPEP/01/2022. En razón de lo anterior, se acuerda ampliar el plazo para ofrecimiento de pruebas dentro del periodo probatorio, el cual se otorga en igualdad de circunstancias a las partes, por lo que se cita a las mismas el día 15 de junio del 2022, a las diez horas en este Recinto Legislativo, dentro de la Sala de Comisiones Independencia. Segundo. Se tiene por presentado el escrito de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, de fecha 2 de junio del 2022, a través del cual ofrece pruebas en virtud del acuerdo de fecha 26 de mayo del presente año. En razón de lo anterior se acuerda que dicho documento se mantenga bajo reserva, en atención al principio de igualdad que debe imperar entre las partes, hasta en tanto se culmine la prórroga otorgada. Tercero. Se solicita a la Unidad de Servicios Parlamentarios gire indicaciones al Departamento de Litigios Constitucionales, a fin de que se dé el trámite correspondiente, tanto lo principal como lo incidental a la demanda de amparo número 978/2022, presentada por la quejosa Úrsula Patricia Salazar Mojica, en la que se le niega la suspensión provisional, notifíquese como corresponda, así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la Comisión Instructora. Es cuanto.

**Coordinador:** Vamos a cederle el uso de la palabra al Diputado Humberto Prieto, adelante Diputado.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Gracias Diputado Presidente. Nosotros quisiéramos que la prórroga fuera de más días, por eso propongo que le den 30 días más, o sea ahorita están, 12 días dijeron y si se puede o más bien proponemos, queremos proponer que sea 30 días de prórroga. Es cuanto.

**Coordinador:** Adelante Diputada Úrsula tiene la palabra.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Con el permiso de la Comisión Instructora, decirles que apoyo lo que dice el Diputado Humberto Armando Prieto, de solicitar 30 días de prórroga ya que es un tiempo suficiente para poder desahogar y ofrecer las pruebas que se requiere.

**Coordinador:** Se toma nota. Y bueno en ese sentido ¿alguien más desea participar con relación a las propuestas? Adelante representante de la Fiscalía.

**Representante de la Fiscalía.** Gracias Comisión Instructora. Bueno pues ya se ha dado cuenta que la contra parte ha ofrecido pruebas y esta solicitud la realizó la Fiscalía, por lo que consideramos que el día 15 de junio es el tiempo suficiente para que podamos estar en posibilidad de ofrecer las pruebas, y en dado caso de que no fuese así, bueno pues ya manifestaríamos lo conducentes. Sin embargo consideramos que el 15 de junio, es una fecha prudente, en razón de que hasta el momento la Fiscalía ha sido la que ha solicitado esta ampliación del término. Sería cuanto.

**Coordinador:** Bien, se toman por hechas las manifestaciones. Adelante Diputada, va hacer uso su defensa.

**Abogado Defensor.** Muchas gracias. No debemos olvidar que desde un inicio, No debemos olvidar que desde un inicio esta defensa solicito el termino de 30 días, a lo cual se le dijo que no y se acordaron 7 días nada más. En ese sentido, nos vimos obligados a ofrecer las pruebas que estaban a nuestro alcance dentro de esos 7 días, obviamente en ese entendido, se sabe y esta sesión tiene conocimiento que nosotros requerimos de más tiempo, lo cual quedó plasmado desde un inicio y si la Fiscalía está pidiendo más tiempo, que se abra esa prórroga, pues es derecho de la defensa también proponer que sea por más tiempo. Yo creo que a la Fiscalía esto no le afecta en nada, al contrario tendría más oportunidad de formular y ofrecer las pruebas en las que considere, si, basa el hecho que se le está imputando a mi representada. Es por ello, que no le asiste la razón a la Fiscalía y debe tomarse en consideración la propuesta de mi defendida y de esta defensa. Es cuanto.

**Coordinador:** Gracias ¿Alguien más desea participar?

**Coordinador.** Yo únicamente quiero a título propio comentarle que efectivamente, bueno se toman por hechas las manifestaciones de las partes, de los Diputados, en el estricto sentido quiero decirles que quienes estamos representando esta Comisión somos los principales en tener todas las herramientas para emitir un juicio en esta Dictaminadora y desde luego, para que el Pleno tenga plena certeza de que lo que aquí se realice esté basada en derecho. En este sentido yo me permito poner a discusión

pues las propuestas hechas con antelación, porque es lo que se tiene que hacer, convencidos de que si se necesita más tiempo lo vamos a agotar. Entonces vamos por lo pronto, en base a lo que hemos escuchado, en base de las pruebas consideramos de que, bueno existe una sola se trata de un audio, se trata de algunas otras que ustedes pretenden hacer valer, nosotros estaremos atentos para que se desahoguen y si el tiempo no lo da, créame abogado que lo vamos a solicitar, lo vamos a poner a propuesta del Pleno como debe ser.

**Coordinador:** En ese sentido voy a poner a votación en principio la propuesta del Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo alzando su mano.

¿En contra?

**Coordinador:** Ha sido **aprobada** la propuesta del Diputado José Ángel Covarrubias, Ángel de Jesús ya te cambié el nombre, Ángel de Jesús Covarrubias con **5 votos a favor, 2 en contra.**

**Coordinador:** En ese sentido Diputadas, Diputados se amplía el periodo probatorio por lo que se cita en este acto legislativo a la próxima reunión de esta Comisión Instructora para el 15 de junio del actual a las 10:00 horas en esta misma sala de Comisiones.

A continuación procederemos al desahogo de puntos de carácter general si alguien desea participar sírvanse manifestarlo alzando su mano.

**Coordinador:** Okey. Muy bien. Si me lo permiten para que quede asentado hacer la propuesta que hace el Diputado y que ha sido respaldada por la defensa y por la Diputada Úrsula, no le veo sentido, en virtud de que ya fue aprobado el periodo por 7 votos; sin embargo, si desean en este acto los Diputados integrantes de la Instructora Humberto Prieto, Juan Ovidio, que se someta a votación, lo hacemos en este momento.

**Coordinador:** Pongo a su consideración la propuesta del Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, respaldada por la defensa por la Diputada Úrsula de ampliar el periodo hasta su máximo término.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

**Coordinador:** Okey. Ha sido **rechazada** la propuesta que genera la defensa, en este caso la propuesta del Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. En ese sentido, prevalece en sus términos la diligencia para ser llevada a cabo el próximo 15 de junio a las 10:00 horas en esta sala de Comisiones.

**Coordinador:** Retomamos el quinto punto, quien desee participar en asuntos generales, sírvanse manifestarlo alzando su mano.

Adelante Diputado.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Gracias. Nada más, yo creo que si hubiera un poquito más de buena voluntad, se hubiera aceptado desde la semana pasada los 30 días y la Fiscalía habría venido preparada. Desafortunadamente hubo compañeros que se dejaron llevar por el coraje y habían dicho primero 10 días la Fiscalía y después dijeron 7 días y bueno ahí están los resultados cuando se pierde la objetividad, por eso quiero dejar por asentado que es importante que los Diputados siempre nos dirijamos bajo lo que debe ser, que es el razonamiento, el raciocinio y dejar a un lado nuestras fobias o nuestros caprichos o nuestras frustraciones, porque esto es algo muy serio, y que sirva esto para que entiendan que nuestro trabajo es muy serio y que tenemos que siempre velar por el reglamento, la constitución y sobre todo que la gente vea que somos gente preparada y que nos merecemos estar aquí. Es cuanto.

**Presidente:** Alguien más desea participar. Muy bien, dígame abogado.

**Abogado Defensor.** En este sentido y toda vez que se ha ampliado el plazo para el período de pruebas, esta defensa solicita de nueva cuenta se le instruya a la fiscalía para efecto de que nos proporcione copia de la carpeta, nosotros estamos a ciegas, usted acaba de mencionar.

**Presidente:** Permítame interrumpirlo abogado, estamos en asuntos generales, ese capítulo ya fue agotado, por lo tanto sujétese a pronunciarse y no ha lugar a lo que usted menciona.

**Abogado Defensor.** Si, simplemente permítame expresarlo porque estamos en completa desventaja, usted acaba de hablar.

**Presidente:** Usted no es parte de la Comisión Instructora, pasamos asuntos generales únicamente no ha lugar y le pido respeto a esta comisión, no tiene el uso de la voz, en este momento.

**Abogado Defensor.** Nadamas que quede asentado, gracias.

**Presidente:** Adelante Diputado Humberto Prieto.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Que quede asentado que no nos han dado la carpeta a la defensa, que es la carpeta de investigación que como siempre no nos impresiona porque es la principal característica de este gobierno la opacidad y tratar de hacer todo en lo obscuro para obviamente seguir persiguiendo a los opositores de este gobierno, en este caso a la gente de MORENA y otros partidos, es cuanto.

**Presidente:** Gracias compañero, yo quiero únicamente contestarle que pues aquí bueno pues estamos en una instancia autónoma, aquí no estamos en una instancia de gobierno, estamos en una sala del Poder Legislativo, nadamas que quede asentado también. Alguien más desea participar.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Yo.

**Presidente:** Adelante Diputada.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Yo si también solicito, porque este es un acto que están haciendo, en mi contra este proceso de desafuero y decirle aquí a la fiscalía que nos entregue la herramienta necesaria para poder hacer nuestra defensa, bien decíamos estamos a ciegas y cumplimos aun así de manera forzosa entregar el día de ayer pruebas, reitero lo que dijo mi compañero diputado Humberto Prieto, aquí no estamos jugando, aquí estamos haciendo un acto pues un proceso creo que serio y la más ofendida soy yo, porque esto si me ha afectado, en muchas partes de mi integridad tanto en mi imagen pública, también en la imagen y personal, pero también en mi ámbito familiar, si, esto también me llega una afectación en mi ámbito social, toda esta guerra sucia que se ha desprendido en mi contra, sí, yo por eso he dicho en reiteradas ocasiones que esto es una violencia de género, y lo vuelvo a decir, fiscalía denos la oportunidad de defendernos, entréguenos las herramientas para poderlo hacer. Creo que como a usted también se le dio esa oportunidad de ampliar este plazo de 15, de 12 días pues también que a mí se me dé la oportunidad de que se me entreguen las herramientas para poder hacerlo, es cuanto. Y así podemos estar en igualdad de armas para poder hacer usted su parte y nosotros la nuestra, que tengamos las mismas circunstancias para poderlo hacer.

**Presidente:** Muy bien alguien más desea participar.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia diputadas diputados, público que nos acompaña a esta Comisión Instructora, me permito dar por **concluida** la misma dándose por validos los acuerdos tomados en la presente reunión siendo las **10 horas con 40 minutos** del presente día 3 de junio del presente año, gracias.